**La Junta aprueba una subvención de casi 26.000 euros para el funcionamiento de la OMIC**

**28 de julio de 2024.** La Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha aprobado una subvención de 25.995,98 euros para el funcionamiento de los servicios locales de consumo, en el caso de Jerez, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Esta subvención va destinada al personal que atiende un servicio que depende a nivel municipal de la Delegación de Comercio y Consumo, estando ubicada en la propia Delegación en la Avenida Alcalde Álvaro Domecq.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor es la unidad encargada de **mediar en los conflictos** de consumo procedentes de **Hojas de Quejas y Reclamaciones** interpuestas por las personas consumidoras y usuarias contra empresas y profesionales.

La delegada de Comercio y Consumo, Nela García, ha agradecido la concesión de esta subvención por parte de la Junta de Andalucía, que supone un respaldo al compromiso municipal por seguir incidiendo en la atención al consumidor y favoreciendo la sensibilización en sus derechos, así como la promoción de los servicios municipales relacionados con el comercio, la promoción del comercio local y la prestación de servicios a comerciantes y empresarios de la ciudad.